



OFICIO IGM-SRRHH-366 -2025/CIGM
Guatemala, 13 de febrero de 2025

Licenciada
Thelma Lucrecia Liuti Vargas
Subdirectora Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración
Presente

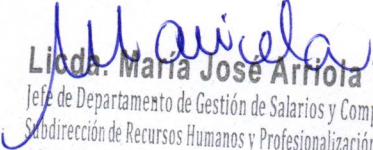


Licenciada Liuti:

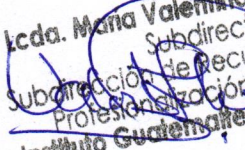
De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36. de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, se informa que a la fecha el Instituto Guatemalteco de Migración no cuenta con renglón 031 "jornales".

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Licda. María José Arriola Torres
Jefe de Departamento de Gestión de Salarios y Compensaciones
Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal
Instituto Guatemalteco de Migración




Licda. María Valentina Flores Aguilar
Subdirectora
Subdirección de Recursos Humanos y
Profesionalización de Personal
Instituto Guatemalteco de Migración

C.C.
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de migración
Presente
Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gov.gt